



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 166 De Miércoles, 2 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320200026700	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Zully Lucia Vera Mellao, Alejandro Enrique Lidueña Barrios	01/12/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Concede Mandamiento- Decreta Embargo
08758400300320140184600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Mutiactiva Credimer De Pensionados De La Costa Coopencosta	Cesar Augusto García Cerpa	01/12/2020	Auto Requiere - Al Pagador De Transformadores Del Caribe
08758400300320200025000	Verbal	Carmen Sanchez	Jose Enrique Riquett	01/12/2020	Auto Rechaza - Rechazar Demanda
08758400300320200027200	Verbal	Hugo Alberto Hernandez Beltran	Dioselina Barrios Torregrosa, Algemira Carmela Rodriguez Martinez	01/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir Demanda, Concede Plazo De Cinco (5) Días Para Sanear Actuación.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 2 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

e14e17ca-04e1-4b8a-943d-ceb4f4ddc1ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 166 De Miércoles, 2 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320160044500	Verbal	Banco De Bogota	Carlos Alberto Niebles Villamizar	01/12/2020	Auto Decreta - Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 2 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

e14e17ca-04e1-4b8a-943d-ceb4f4ddc1ca